



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE
DESCONGESTION DE
BOGOTA D.C.

MEDIDAS CAUTELARES

No. 1100141890212018-00134 00

DEMANDANTE:

**CONJUNTO RESIDENCIAL
CALUSA P.H.**

DEMANDADA:

DORIS ARIAS DE SERNA

2018 -00134



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE
DESCONGESTION DE
BOGOTA D.C.

MEDIDAS CAUTELARES

No. 1100141890212018-00134 00

DEMANDANTE:

**CONJUNTO RESIDENCIAL
CALUSA P.H.**

DEMANDADA:

DORIS ARIAS DE SERNA

2018 -00134

RECIBO DE PAGO

Certificado de tradición y libertad

Calle 100 No. 10-100, Bogotá, D.C. / Teléfono: 27400000

Recibo No. 2018020079933

Fecha: 13/02/2018 10:18:34

CIRCULO EMISOR: Bogotá Occip Norte
KIOSCO: 1131E

VALOR: \$15700

CERTIFICADO GENERADO

Generado por: _____ Documento CC_NI No.: _____

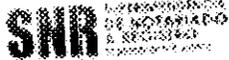
El Certificado se expiden de acuerdo a los datos suministrados

PIN: 180213923610655105

MATRICULA: 50N-1012006 BOGOTA ZONA NORTE-50N

El PIN tiene una vigencia de (30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite <https://snrbotondepago.gov.co> con el número PIN generado.

2



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180213925610655105

Nro Matricula: 50N-1012006

Pagina 1

Impreso el 13 de Febrero de 2018 a las 10:19:34 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 05-01-1987 RADICACIÓN: 1986-136326 CON: DOCUMENTO DE: 21-04-1993
CODIGO CATASTRAL: AAA0111KJFTCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 36 QUE FORMA PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "CALUSA", SITUADO EN EL SEMISOTANO, AREA PRIVADA CUBIERTA DE 11 63 MTRS2, CON ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE UN VEHICULO. ESTE GARAJE QUEDA GRAVADO CON SERVIDUMBRE DE PASO EN FAVOR DEL GARAJE 31.- COEFICIENTE 0.07%-LOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 2372 DE 17-10-86 NOTARIA 25 DE BOGOTA, DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1 984.- COEFICIENTE TABLA 2, 0.13% - QUE SEGUN ESCRITURA DE REFORMA DE REGLAMENTO ESTE GARAJE TIENE UN AREA PRIVADA CUBIERTA DE 14.16 M2. LOS LINDEROS, DEPENDENCIAS, ANEXIDADES, SERVIDUMBRES Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 837 DE 06-04-87 NOTARIA 25 DE BOGOTA, DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:

PIMIENTA IRAGORRI LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA CONSTRUCTORA PIMIENTA LTDA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 352 DEL 05 03 86 NOTARIA 34 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PIMIENTA IRAGORRI LTDA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 351 DEL 05 03 86 NOTARIA 34 DE BOGOTA; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A NARVAEZ FERNANDEZ CARLOS AGUSTIN POR ESCRITURA 740 DEL 02 05 DE 1 984 NOTARIA 25 DE BOGOTA REGISTRO AL FOLIO 050-797846 ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LOS JUICIOS DE SUCESION DE CARLOS DE NARVAEZ QUIJANO Y EVA FERNANDEZ DE BOGOTA REGISTRADO EN LOS FOLIOS 050 546355/56 ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE EN MAYOR EXTENSION LE HICIERON EN LA SUCESION DE DOLORES PARRA DE FERNANDEZ PROTOCOLIZADA POR ESCRITURA 119 DEL 04 02 DE 1.949 NOTARIA 6 DE BOGOTA---

DIRECCION DEL INMUEBLE

- Tipo Predio: URBANO
- 4) KR 12 140 98 GJ 36 (DIRECCION CATASTRAL)
- 3) CARRERA 22 141-80
- 2) CARRERA 22 141-60
- 1) CALLE 142 20-97 GARAJE 36

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50N - 920598

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-08-1986 Radicación: 1986-93955

VALOR ACTO: \$91,500,000

Doc: ESCRITURA 1534 del 23-07-1986 NOTARIA 25A. de BOGOTA
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PIMIENTA IRAGORRI LTDA.

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-10-1986 Radicación: 1986-136326

VALOR ACTO: \$0

Doc: ESCRITURA 2372 del 17-10-1986 NOTARIA 25A. de BOGOTA
ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PIMIENTA IRAGORRI LTDA

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 180213925610655105

Nro Matrícula: 50N-1012006

Página 2

Impreso el 13 de Febrero de 2018 a las 10:19:34 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-05-1987 Radicación: 1987-59978

VALOR ACTO: \$0

Doc: ESCRITURA 837 del 06-04-1987 NOTARIA 25 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 999 REFORMA REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 2372 DE 17-10-86 NOTARIA 25 BOGOTA EN CUANTO A LINDEROS Y AREAS DE LOS GARAJES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PIMIENTA IRAGORRI LTDA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-11-1987 Radicación: 1987-159310

VALOR ACTO: \$130.000.000

Doc: ESCRITURA 3329 del 21-10-1987 NOTARIA 25A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PIMIENTA IRAGORRI LTDA

NIT# 60091146 X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

NIT# 60002963

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 05-05-1988 Radicación: 1988-71686

VALOR ACTO: \$91,500,000

Doc: ESCRITURA 1377 del 18-04-1988 NOTARIA 25A. de BOGOTA

Se cancela anotación No. 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PIMIENTA IRAGORRI LTDA.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 05-07-1989 Radicación: 8925165

VALOR ACTO: \$7,120,000

Doc: ESCRITURA 2448 del 26-05-1989 NOTARIA 25 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PIMIENTA IRAGORRI LTDA

A: GARRIDO LARA REINEL

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-07-1989 Radicación: 8925165

VALOR ACTO: \$5,026,450

Doc: ESCRITURA 2448 del 26-05-1989 NOTARIA 25 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA COMPARTIDA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARRIDO LARA REINEL

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO (2.861.500)

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO (2.164.950)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180213925610655105

Nro Matrícula: 50N-1012006

Página 3

Impreso el 13 de Febrero de 2018 a las 10:19:34 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-09-1989 Radicación: 1989-35992

VALOR ACTO: \$130.000.000

Doc: ESCRITURA 4292 del 30-08-1989 NOTARIA 25 de BOGOTA

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PIMIENTA IRAGORRI LTDA.



ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-07-1992 Radicación: 1992-34359

VALOR ACTO: \$10.000.000

Doc: ESCRITURA 1217 del 30-03-1992 NOTARIA 35 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARRIDO LARA REYNEL

CC# 19463237

CC# 12096540 X

A: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 17-12-1992 Radicación: 1992-67377

VALOR ACTO: \$0

Doc: OFICIO 2860 del 1992-12-16 00:00:00 JUZG 8 C.CTO de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

CC# 12096540 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 08-07-1993 Radicación: 1993-38244

VALOR ACTO: \$

Doc: OFICIO 1307 del 02-07-1993 JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTA FE DE BOGOTA

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: : 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

CC# 12096540 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-07-1994 Radicación: 1994-46812

VALOR ACTO: \$2.164.950

Doc: ESCRITURA 2693 del 03-06-1994 NOTARIA 25 de SANTA FE DE BOGOTA

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESC-2448-26-05-1989 ESTE Y OTR EN CUANTO A UN ACREEDOR HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180213925610655105

Nro Matrícula: 50N-1012006

Página 4

Impreso el 13 de Febrero de 2018 a las 10:19:34 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

CC# 19463237 X

A: GARRIDO LARA REYNEL

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 25-07-1994 Radicación: 1994-46813

VALOR ACTO: \$2.861.500

Doc: ESCRITURA 2704 del 03-06-1994 NOTARIA 25 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESC-2448-26-05-1989 ESTE Y OTRO EN CUANTO AL OTRO ACREEDOR HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: GARRIDO LARA REINALDO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 05-12-1994 Radicación: 1994-81325

VALOR ACTO: \$6.700.000

Doc: ESCRITURA 3342 del 30-08-1994 NOTARIA 3 de NEIVA

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CC# 12096540 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 05-12-1994 Radicación: 1994-81327

VALOR ACTO: \$

Doc: ESCRITURA 3877 del 28-09-1994 NOTARIA 3 de NEIVA

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION ACLARACION A LA ESCR.3342 DEL 30-08-94 NOT.3 NEIVA, EN CUANTO A CITAR LINDEROS Y AREAS DE LOS INMUEBLES OBJETO DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

CC# 12096540 X

A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 15-02-1996 Radicación: 1996-9865

VALOR ACTO: \$6.700.000

Doc: ESCRITURA 461 del 09-02-1996 NOTARIA 3 de NEIVA

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

A: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 04-06-1996 Radicación: 1996-36596

VALOR ACTO: \$23.431.000

Doc: ESCRITURA 694 del 08-03-1996 NOTARIA 45 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180213925610655105

Nro Matrícula: 50N-1012006

Página 5

Impreso el 13 de Febrero de 2018 a las 10:19:34 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

CC# 12096540

A: ARIAS DE SERNA DORIS

CC# 21229204 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 04-06-1996 Radicación: 1996-36596

Doc: ESCRITURA 694 del 08-03-1996 NOTARIA 45 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$23.431.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

CC# 12096540

A: ARIAS DE SERNA DORIS

CC# 21229204 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 04-06-1996 Radicación: 1996-36596

Doc: ESCRITURA 694 del 08-03-1996 NOTARIA 45 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 300 LIMITACIONES DE DOMINIO AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARIAS DE SERNA DORIS

CC# 21229204 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 29-04-1998 Radicación: 1998-29457

Doc: ESCRITURA 01364 del 23-04-1998 NOTARIA 45 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS CANCELACION AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARIAS DE SERNA DORIS

CC# 21229204 X

A: SERNA SERNA HENRY

CC# 19079896

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 29-04-1998 Radicación: 1998-29458

Doc: ESCRITURA 2107 del 24-04-1998 NOTARIA 20 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$20.000.000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIAS DE SERNA DORIS

CC# 21229204 X

A: ROMERO BABATIVA JOSE ISAIAS

CC# 1340167

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 29-07-1999 Radicación: 1999-43078

Doc: OFICIO 2520 del 26-07-1999 JUZGADO 15 CIVIL DEL CTO de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO BABATIVA JOSE ISAIAS

X

A: ARIAS DE SERNA DORIS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180213925610655105

Nro Matrícula: 50N-1012006

Página 6

Impreso el 13 de Febrero de 2018 a las 10:19:34 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 23-08-2002 Radicación: 2002-55462

Doc: OFICIO 2940 del 22-08-2002 JUZGADO 15 C CTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela a anotación No: 22

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL DE ESTE INMUEBLE Y OTRO MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO BABATIVA JOSE ISAIAS

A: ARIAS DE SERNA DORIS

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 23-08-2002 Radicación: 2002-55465

Doc: ESCRITURA 3630 del 17-08-2002 NOTARIA 20 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$20.000.000

Se cancela a anotación No: 21

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA DE ESTE INMUEBLE Y OTRO MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO BABATIVA JOSE ISAIAS

CC# 1340167

A: ARIAS DE SERNA DORIS

CC# 21229204 X

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 10-07-2015 Radicación: 2015-48642

Doc: OFICIO 14835 del 12-05-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 12-08-2016 Radicación: 2016-55445

Doc: OFICIO 5660675671 del 08-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 23-01-2018 Radicación: 2018-3177

Doc: OFICIO 5660017521 del 22-01-2018 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela a anotación No: 26

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180213925610655105

Nro Matrícula: 50N-1012006

Pagina 7

Impreso el 13 de Febrero de 2018 a las 10:19:34 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *27*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

- Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
- Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha:
LO BORRADO EN DESCRIPCION CABIDAS Y LINDEROS NO VALE COD OLR/MP
- Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha:
EL VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE TURNO CORREC 3355 DEL 08-08-89 CDA/MCN.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2018-76069 FECHA: 13-02-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ -REPARTO-
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.
CONTRA: DORIS ARIAS DE SERNA

ADILIA SUÁREZ NIÑO, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 23560680 de El Cocuy, Boyacá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 76712 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del **Conjunto Residencial Calusa P.H.**, identificado con Nit. No. 800.083.625-0, con domicilio y residencia en carrera 12 No. 140 - 96, representado legalmente por la señora **Norha Omaira Vásquez Mújica**, también mayor con vecindad y domicilio en esta ciudad, identificado con la C. C. No. 41.365.252 de Bogotá, de conformidad con el contrato anexo a este escrito; respetuosamente; respetuosamente Solicito al Señor Juez:

El embargo y posterior secuestro del inmueble ubicado en la Carrera 12 No. 140 - 96, (Garaje 36, según se desprende del Certificado de Tradición y libertad, con matrícula inmobiliaria No. 50N - 1012006, de esa ciudad, de propiedad de la demandada,, anexo a este escrito.

Para ello estoy dispuesta a pagar la caución correspondiente.

Me reservo la facultad de denunciar más bienes de propiedad de la demandado y/o de los demandados

Señor Juez,


ADILIA SUÁREZ NIÑO

C. C. 23.560.680 de El Cocuy, Boyacá
T. P. 76712 del C. S. de la J.

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN

Bogotá D.C., seis de abril de dos mil dieciocho

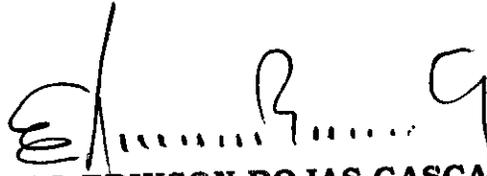
Rad. 2018-00134

Teniendo en cuenta que la solicitud de cautelas que presentó la parte ejecutante a folio que antecede se ajusta a las previsiones dispuestas en el artículo 599 del C. G. del P., el Juzgado,

DECRETA:

El EMBARGO y posterior SECUESTRO de la cuota del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N - 1012006 de propiedad de la demandada DORIS ARIAS DE SERNA, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.229.204. Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

Notifíquese,


JAIRO EDINSON ROJAS GASCA

Juez
(2)

**JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE
BOGOTÁ**

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO
No. 0046 fijado hoy 9 de abril de 2018 a la hora de las 8:00 A.M.

La Secretaria,


JENY PAOLA BEDOYA OSPINA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN
DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 NO. 19-65 Piso 5 EDIFICIO CAMACOL
TELEFAX 3520429**

Oficio No. 0685

13 de Abril de 2018

Señor
**REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
ZONA RESPECTIVA**
Ciudad.

Ref: **EJECUTIVO SINGULAR** No.110014189021**20180013400**
De: **CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.** Nit. No. 800.083.625-0
Contra: **DORIS ARIAS DE SERNA C.C.** No. 21.229.204.

(Al contestar favor citar la referencia completa)

Con el debido y acostumbrado respeto, me permito comunicar que en cumplimiento al auto calendarado el seis (6) de Abril de dos mil dieciocho (2018), se decretó el **EMBARGO DE LA CUOTA PARTE** del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No 50N-1012006**, denunciado como propiedad de la ejecutada **DORIS ARIAS DE SERNA** identificada con la C.C. No. 21.229.204.

Sírvase proceder de conformidad, registrando la medida y allegando el certificado y/o acuse del recibido del presente oficio para que obre dentro del expediente.

Atentamente,


JENY PAOLA BEDOYA OSPINA
SECRETARIA

*Retiré hoy, 07-04-18
Adelina Pineda
C.C. 23560680
TP 76712*

12

4700044443

BOGOTA NORTE

LIQUID47

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 31 de Mayo de 2018 a las 02:18:05 p.m.

No. RADICACION: 2018-35110

NOMBRE SOLICITANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.
OFICIO No.: 0685 del 13-04-2018 JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

MATRICULAS 1012006 BOGOTÁ D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS. DOC. (2/100)
10 EMBARGO	N	1	19.700	400
			=====	=====
			19.700	400

Total a Pagar: \$ 20.100

DISCRIMINACION PAGOS:

EFFECTIVO VLR:20100

20

4700044444

BOGOTA NORTE

LIQUID47

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 31 de Mayo de 2018 a las 02:18:08 p.m.

No. RADICACION: 2018-290337

MATRICULA: 50N-1012006

NOMBRE SOLICITANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$16300

ASOCIADO AL TURNO No: 2018-35110

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VLR:16300

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN
DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 NO. 19-65 Piso 5 EDIFICIO CAMACOL
TELEFAX 3520429**

Oficio No. 0685

13 de Abril de 2018

Señor
**REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
ZONA RESPECTIVA**
Ciudad.

Ref: **EJECUTIVO SINGULAR** No.110014189021**20180013400**
De: **CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.** Nit. No. 800.083.625-0
Contra: **DORIS ARIAS DE SERNA** C.C. No. 21.229.204.

(Al contestar favor citar la referencia completa)

Con el debido y acostumbrado respeto, me permito comunicar que en cumplimiento al auto calendarado el seis (6) de Abril de dos mil dieciocho (2018), se decretó el **EMBARGO DE LA CUOTA PARTE** del bien/inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No 50N-1012006**, denunciado como propiedad de la ejecutada **DORIS ARIAS DE SERNA** identificada con la C.C. No. 21.229.204.

Sírvase proceder de conformidad, registrando la medida y allegando el certificado y/o acuse del recibido del presente oficio para que obre dentro del expediente.

Atentamente,


JENY PAOLA BEDOYA OSPINA
SECRETARIA



14

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 01 de Junio de 2018 a las 12:07:27 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2018-35110 se calificaron las siguientes matriculas:
1012006

Nro Matricula: 1012006

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0111KJFT
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 142 20-97 GARAJE 36
- 2) CARRERA 22 141-60
- 3) CARRERA 22 141-80
- 4) KR 12 140 96 GJ 36 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 29 Fecha: 31-05-2018 Radicacion: 2018-35110 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 0685 del: 13-04-2018 JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO-EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO 20180013400 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H. 8000836250
A: ARIAS DE SERNA DORIS 21229204 X

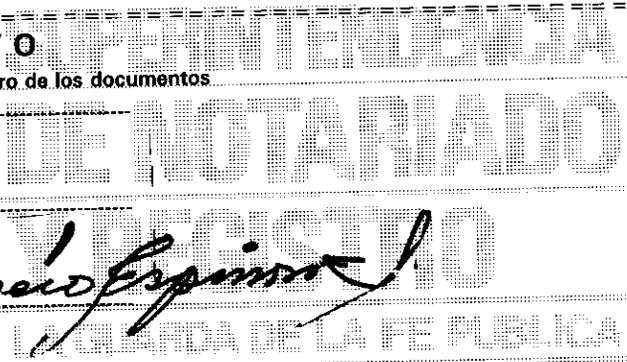
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha: El registrador
Dia Mes Año Firma

ABOGA247





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA
Nro Matricula: 50N-1012006

5

Pagina 1

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 09:52:26 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
 FECHA APERTURA: 05-01-1987 RADICACION: 1986-13632 CON: DOCUMENTO DE: 21-04-1993
 CODIGO CATASTRAL: AAA0111KJFT COD. CATASTRAL ANT.:
 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 36 QUE FORMA PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "CALUSA", SITUADO EN EL SEMISOTANO. AREA PRIVADA CUBIERTA DE 11.63 MTRS2, CON ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE UN VEHICULO. ESTE GARAJE QUEDA GRAVADO CON SERVIDUMBRE DE PASO EN FAVOR DEL GARAJE 31.- COEFICIENTE 0.07%.-LOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 2372 DE 17-10-86 NOTARIA 25 DE BOGOTA, DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.- COEFICIENTE TABLA 2, 0.13%.- QUE SEGUN ESCRITURA DE REFORMA DE REGLAMENTO ESTE GARAJE TIENE UN AREA PRIVADA CUBIERTA DE 14.16 M2. LOS LINDEROS, DEPENDENCIAS, ANEXIDADES, SERVIDUMBRES Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 837 DE 06-04-87 NOTARIA 25 DE BOGOTA, DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:

PIMIENTA IRAGORRI LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA CONSTRUCTORA PIMIENTA LTDA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 352 DEL 05 03 86 NOTARIA 34 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PIMIENTA IRAGORRI LTDA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 351 DEL 05 03 86 NOTARIA 34 DE BOGOTA; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A NARVAEZ FERNANDEZ CARLOS AGUSTIN POR ESCRITURA 740 DEL 02 05 DE 1.984 NOTARIA 25 DE BOGOTA REGISTRO AL FOLIO 050 = 797846 ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LOS JUICIOS DE SUCESION DE CARLOS DE NARVAEZ QUIJANO Y EVA FERNANDEZ DE BOGOTA REGISTRADO EN LOS FOLIOS 050 546355/56. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE EN MAYOR EXTENSION LE HICIERON EN LA SUCESION DE DOLORES PARRA DE FERNANDEZ PROTOCOLIZADA POR ESCRITURA 119 DEL 04 02 DE 1.949 NOTARIA 6 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 142 20-97 GARAJE 36
- 2) CARRERA 22 141-60
- 3) CARRERA 22 141-80
- 4) KR 12 140 96 GJ 36 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

920598

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 01-08-1986 Radicacion: 1986-93955

VALOR ACTO: \$ 91.500.000,00

Documento: ESCRITURA 1534 del: 23-07-1986 NOTARIA 25A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PIMIENTA IRAGORRI LTDA.

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 23-10-1986 Radicacion: 1986-136326

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 2372 del: 17-10-1986 NOTARIA 25A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-1012006

Pagina 2

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 09:52:26 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PIMIENTA IRAGORRI LTDA

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 06-05-1987 Radicacion: 1987-59978 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 837 del: 06-04-1987 NOTARIA 25 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 REFORMA REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 2372 DE 17-10-86 NOTARIA 25 BOGOTA EN CUANTO
A LINDEROS Y AREAS DE LOS GARAJES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PIMIENTA IRAGORRI LTDA

X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 11-11-1987 Radicacion: 1987-159310 VALOR ACTO: \$ 130,000,000.00
Documento: ESCRITURA 3329 del: 21-10-1987 NOTARIA 25A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PIMIENTA IRAGORRI LTDA

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO 60091146 X
60002963

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 05-05-1988 Radicacion: 1988-71686 VALOR ACTO: \$ 91,500,000.00
Documento: ESCRITURA 1377 del: 18-04-1988 NOTARIA 25A. de BOGOTA

Se cancela la anotacion-No. 1,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PIMIENTA IRAGORRI LTDA.

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 05-07-1989 Radicacion: 8925165 VALOR ACTO: \$ 7,120,000.00
Documento: ESCRITURA 2448 del: 26-05-1989 NOTARIA 25 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PIMIENTA IRAGORRI LTDA

A: GARRIDO LARA REINEL

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 05-07-1989 Radicacion: 8925165 VALOR ACTO: \$ 5,026,450.00
Documento: ESCRITURA 2448 del: 26-05-1989 NOTARIA 25 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA COMPARTIDA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARRIDO LARA REINEL

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO (2.861.500)

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO (2.164.950)

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 14-09-1989 Radicacion: 1989-35992 VALOR ACTO: \$ 130,000,000.00
Documento: ESCRITURA 4292 del: 30-08-1989 NOTARIA 25 de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 4,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-1012006

14

Pagina 3

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 09:52:26 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PIMIENTA IRAGORRI LTDA.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 08-07-1992 Radicacion: 1992-34359 VALOR ACTO: \$ 10,000,000.00
Documento: ESCRITURA 1217 del: 30-03-1992 NOTARIA35 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARRIDO LARA REYNEL

19463237
12096540 X

A: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 17-12-1992 Radicacion: 1992-67377 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 2860 del: 16-12-1992 JUZG 8 C.CTO de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

12096540 X

A: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 08-07-1993 Radicacion: 1993-38244 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 1307 del: 02-07-1993 JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 10,

ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

12096540 X

A: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 25-07-1994 Radicacion: 1994-46812 VALOR ACTO: \$ 2,164,950.00
Documento: ESCRITURA 2693 del: 03-06-1994 NOTARIA 25 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 7,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESC-2448-26-05-1989 ESTE Y OTR EN CUANTO A UN ACREEDOR HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

19463237 X

A: GARRIDO LARA REYNEL

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 25-07-1994 Radicacion: 1994-46813 VALOR ACTO: \$ 2,861,500.00
Documento: ESCRITURA 2704 del: 03-06-1994 NOTARIA 25 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 7,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESC-2448-26-05-1989 ESTE Y OTRO EN CUANTO AL OTRO ACREEDOR HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: GARRIDO LARA REINALDO

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 05-12-1994 Radicacion: 1994-81325 VALOR ACTO: \$ 6,700,000.00
Documento: ESCRITURA 3342 del: 30-08-1994 NOTARIA 3 de NEIVA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-1012006

Pagina 4

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 09:52:26 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

A: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"** 12096540 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 05-12-1994 Radicacion: 1994-81327 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 3877 del: 28-09-1994 NOTARIA 3 de NEIVA

ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ACLARACION A LA ESCR.3342 DEL 30-08-94 NOT.3 NEIVA, EN CUANTO A CITAR LINDEROS Y AREAS DE LOS INMUEBLES OBJETO DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

A: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"** 12096540 X

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 15-02-1996 Radicacion: 1996-9865 VALOR ACTO: \$ 6,700,000.00
Documento: ESCRITURA 461 del: 09-02-1996 NOTARIA 3 de NEIVA

Se cancela la anotacion No, 14,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

A: **ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS** X

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 04-06-1996 Radicacion: 1996-36596 VALOR ACTO: \$ 23,431,000.00
Documento: ESCRITURA 694 del: 08-03-1996 NOTARIA 45 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

A: **ARIAS DE SERNA DORIS** 12096540
21229204 X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 04-06-1996 Radicacion: 1996-36596 VALOR ACTO: \$ 23,431,000.00
Documento: ESCRITURA 694 del: 08-03-1996 NOTARIA 45 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

A: **ARIAS DE SERNA DORIS** 12096540
21229204 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 04-06-1996 Radicacion: 1996-36596 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 694 del: 08-03-1996 NOTARIA 45 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 300 LIMITACIONES DE DOMINIO AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: **ARIAS DE SERNA DORIS**

21229204 X

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 29-04-1998 Radicacion: 1998-29457 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 01364 del: 23-04-1998 NOTARIA 45 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

ESPECIFICACION: 915 OTROS CANCELACION AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR ESTE Y OTRO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA
Nro Matricula: 50N-1012006

17

Pagina 5

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 09:52:26 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SERNA SERNA HENRY 19079896
A: ARIAS DE SERNA DORIS 21229204 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 29-04-1998 Radicacion: 1998-29458 VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00
 Documento: ESCRITURA 2107 del: 24-04-1998 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
 ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIAS DE SERNA DORIS 21229204 X
A: ROMERO BABATIVA JOSE ISAIAS 1340167

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 29-07-1999 Radicacion: 1999-43078 VALOR ACTO: \$
 Documento: OFICIO 2520 del: 26-07-1999 JUZGADO 15 CIVIL DEL CTO de SANTAFE DE BOGOTA
 ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO BABATIVA JOSE ISAIAS X
A: ARIAS DE SERNA DORIS

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 23-08-2002 Radicacion: 2002-55462 VALOR ACTO: \$
 Documento: OFICIO 2940 del: 22-08-2002 JUZGADO 15 C CTO de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 22,
 ESPECIFICACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL DE ESTE INMUEBLE Y OTRO MAS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO BABATIVA JOSE ISAIAS X
A: ARIAS DE SERNA DORIS

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 23-08-2002 Radicacion: 2002-55465 VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00
 Documento: ESCRITURA 3630 del: 17-06-2002 NOTARIA 20 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 21,
 ESPECIFICACION: 0774 CANCELACION HIPOTECA DE ESTE INMUEBLE Y OTRO MAS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO BABATIVA JOSE ISAIAS 1340167
A: ARIAS DE SERNA DORIS 21229204 X

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 10-07-2015 Radicacion: 2015-48642 VALOR ACTO: \$
 Documento: OFICIO 14835 del: 12-05-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 12-08-2016 Radicacion: 2016-55445 VALOR ACTO: \$
 Documento: OFICIO 5660675671 del: 08-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.
 ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Pagina 6

Nro Matricula: 50N-1012006

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 09:52:26 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

8999990816

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 23-01-2018 Radicacion: 2018-3177 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 5660017521 del: 22-01-2018 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.
Se cancela la anotacion No, 26,

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

8999990816

ANOTACION: Nro 28 Fecha: 11-05-2018 Radicacion: 2018-30300 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 21147 del: 09-05-2018 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.
Se cancela la anotacion No, 25,

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 29 Fecha: 31-05-2018 Radicacion: 2018-35110 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 0685 del: 13-04-2018 JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO 20180013400 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.

8000836250

A: ARIAS DE SERNA DORIS

21229204 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *29*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: fecha 07-12-2010

LO BORRADO EN DESCRIPCION CABIDAS Y LINDEROS NO VALE COD OLR/MP

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C2007-9489 fecha 18-08-2007

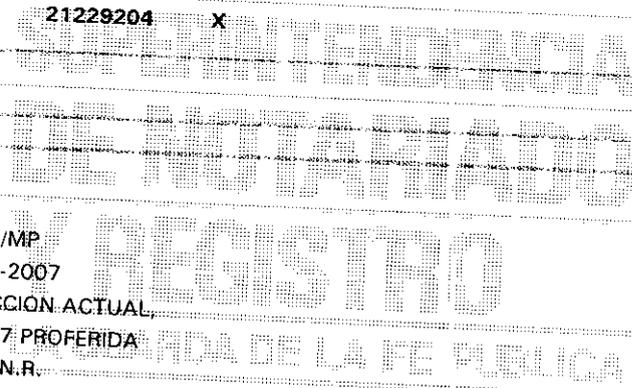
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 7 Nro correccion: 1 Radicacion: fecha 18-08-2007

EL VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE TURNO CORREC.3355 DEL 08-08-89 CDA/MCN.





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

17

Nro Matricula: 50N-1012006

Pagina 7

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 09:52:26 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

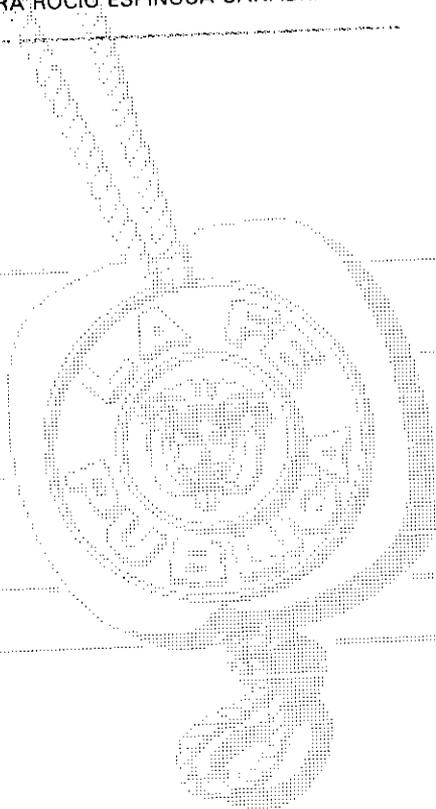
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID47 Impreso por:CONTROL41

TURNO: 2018-290337

FECHA: 31-05-2018

La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

BOGOTA, D.C., 6 DE JUNIO DE 2018

Señor (es)
JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION
CARRERA 10 No.19 – 65 PISO 5º
BOGOTA D.C.

50N2018EE21212

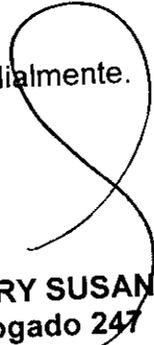
ASUNTO: OFICIO No.0685 DEL 13-04-2018
REF: PROCESO EJECUTIVO No.2018-0013400

Para su conocimiento y fines pertinentes le informamos a ese Despacho que el oficio de la referencia, fue **DEBIDAMENTE REGISTRADO** con el turno de radicación No.35110 DEL 31-05-2018, con matrícula inmobiliaria numero **50N-1012006**.

Todo lo anterior con el fin de dar cumplimiento de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 2723 de 2014.

Se anexa el certificado de libertad y tradición solicitado con el turno **2018-290337-1**.

Cordialmente.


MARY SUSANA GOMEZ BRICEÑO
Abogado 247

Reviso el Abogado que suscribe el presente oficio
Transcriptor/ SYLGV

JUN 21 2018 AM 3:46

RSE

JUN 21 2018





República de Colombia
 Consejo Judicial del Poder Público
 Consejo de la Magistratura

12 JUN 2018

Al despacho

Enscrito de mediate
Carteler
BO

Objetos

Entorram

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN**

Bogotá D.C., veintiséis de junio de dos mil dieciocho

Rad. 2018-00134

Como quiera que se encuentra debidamente registrada la medida cautelar de embargo el Juzgado,

DECRETA:

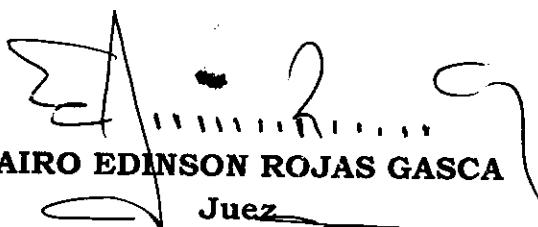
El SECUESTRO del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 50N - 1012006 de propiedad de la demandada DORIS ARIAS DE SERNA, el cual se encuentra ubicado en la **Calle 142 No. 20 - 97 Garaje 36, Kr 12 No. 140 - 96 Gj 36 Dirección Catastral** en la ciudad de Bogotá.

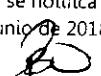
Para tal fin se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 13 del mes de julio del año 2018 con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro.

Se designa como secuestre al auxiliar de la justicia que figura en el acta anexa, la cual hace parte integral de este proveído.

La parte interesada, deberá coordinar la logística necesaria para la práctica de la diligencia.

Notifíquese,


JAIRO EDINSON ROJAS GASCA
Juez

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ
La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No. 0089 fijado hoy 27 de junio de 2018 a la hora de las 8:00 A.M.
La Secretaria,  JENY PAOLA BEDOYA OSPINA



INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA
 EPIDEMIOLÓGICA
 SECRETARÍA DE SALUD
 AV. INSURGENTES SUR 2800
 MÉXICO, D.F. C.P. 06702
 TEL: (55) 5622-4000 FAX: (55) 5622-4001
 WWW.IDRE.SS.P.GOB.MX

10 JUL 2018

Observaciones: breve consulto del señor
QUE
RO

Observaciones (a):

21

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN

Bogotá D.C., nueve de julio de dos mil dieciocho

Rad. 2018-00134

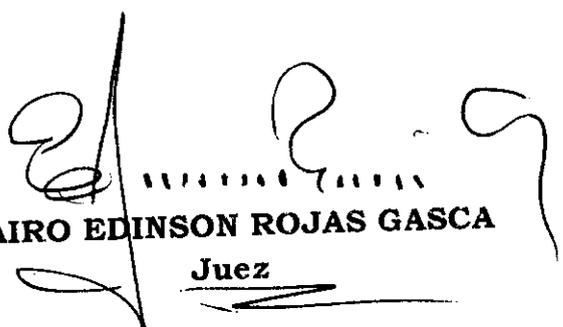
Efectuada revisión de la agenda del titular del Despacho, se advierte que la diligencia programada el pasado 26 de junio, se traspone a audiencia señalada en pretérita oportunidad por lo que el Juzgado dispone:

Se señala la hora de las **10:30 a.m.** del día **24 de agosto del 2018**, con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro.

Secretaria telegrafíese a las partes interesada la presente determinación.

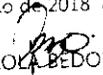
La parte interesada, deberá coordinar la logística necesaria para la práctica de la diligencia.

Notifíquese,


JAIRO EDINSON ROJAS GASCA
Juez

**JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE
BOGOTÁ**

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO
No. 0096 fijado hoy 10 de julio de 2018 a la hora de las 8:00 A.M.

La Secretaria, 
JENY PAOLA BEDOYA OSPINA



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 62936

25 JUL. 2018

Respetado doctor

DELEGACIONES LEGALES SAS

DIRECCION CALLE 20 No. 5-24 BLOQUE 7 APARTAMENTO 204 - SOACHA
SOACHA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 021 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 021 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001418902120180013400**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 021 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.**, ubicado en la **CARRERA 10 No 19 -65**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)

JENY PAOLA BEDOYA OSPINA



Fecha de designación: **miércoles, 18 de julio de 2018 11:09:28 a. m.**
En el proceso No: **11001418902120180013400**

26



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118166033111B5

24 DE AGOSTO DE 2018

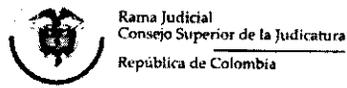
HORA 10:08:02

0118166033

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

23



JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTA D. C. CARRERA 10 # 19-65 PISO 5º EDIFICIO CAMACOL TELEFAX 3520429

TELEGRAMA NO 0214

25 JUL. 2018

SEÑOR (A) REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H. CARRERA 12 No. 140 - 96 BOGOTÁ. D. C.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO 2018-00134 DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H. DEMANDADO: DORIS ARIAS DE SERNA

COMUNICO A USTED QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL POR AUTO DE FECHA NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE DISPUSO SEÑALAR EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS HORA DE LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M), CON EL FIN DE REALIZAR LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50N-1012006, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE 142 No. 20 - 97 GARAJE 36, KR 12 No. 140 - 96 GJ 36 (DIRECCIÓN CATASTRAL).

ATENTAMENTE

JENY PAOLA BEDOYA OSPINA SECRETARIA



36 OFICINA 305

com

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de C



TELEGRAMA NO 25 JUL. 2018 SEÑOR (A) REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H. CARRERA 12 No. 140 - 96 BOGOTÁ. D. C. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO 2018-00134 DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H. DEMANDADO: DORIS ARIAS DE SERNA COMUNICO A USTED QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL POR AUTO DE FECHA NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE DISPUSO SEÑALAR EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS HORA DE LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M), CON EL FIN DE REALIZAR LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50N-1012006, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE 142 No. 20 - 97 GARAJE 36, KR 12 No. 140 - 96 GJ 36 (DIRECCIÓN CATASTRAL). ATENTAMENTE

n DE ACCIONISTA

UM

UNICO DEL 8 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01845936 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SERVI CATAMI SAS.

CERTIFICA:
QUE POR ACTA NO. 2 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 6 DE JUNIO DE 2014, INSCRITO EL 19 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01845939 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: SUAREZ (TOLIMA).., A LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C.,,
CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1	2013/06/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/06/19	01845938
2	2014/06/06	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/06/19	01845939
3	2016/11/08	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/11/22	02159389

CERTIFICA:
VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO
CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: ADMINISTRAR, CUSTODIAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO BIENES INMUEBLES, MUEBLES, NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS PROPIOS O DE TERCEROS, VEHICULOS, MAQUINARIA ETC. CELEBRAR CONTRATOS DE SERVICIOS DE INDOLE LABORAL, CIVIL O COMERCIAL EN TODAS SUS FORMAS Y OTROS, TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL; EJERCER COMO SECUESTRE TODO DE TIPO DE ACTIVIDADES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DE COBRANZA Y PROMOVER LA CONCILIACION POR INTERMEDIO DE PROFESIONALES LEGALMENTE IDONEOS, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ETC. TODA CLASE DE TITULOS Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES, COMERCIALES; SER SOCIOS DE OTRAS SOCIEDADES DE CAPITAL O DE PERSONAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SEMEJANTES O COMPLEMENTARIAS, TOMAR Y LLEVAR DINERO EN MUTUO CON GARANTIAS REALES O SIN ELLAS, DAR U OBTENER FINANCIACION. EFECTUANDO TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS NACIONALES, EXTRANJERAS; IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS; Y EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO LICITO. LA SOCIEDAD NO PUEDE GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS NI CAUCIONAR OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS, EN CONSECUENCIA, SI CON LA VIOLACION DE ESTE ARTICULO EL REPRESENTANTE LEGAL PRETENDE COMPROMETER A LA SOCIEDAD, LA COMPAÑIA NO RESULTARA OBLIGADA. ADICIONAL A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL, SIN LIMITACION DE OBJETO.

CERTIFICA:
ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
4330 (TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
CERTIFICA:

CAPITAL:

VALOR : ** CAPITAL AUTORIZADO **
NO. DE ACCIONES : \$100,000,000.00
VALOR NOMINAL : 2,500.00
: \$40,000.00

VALOR : ** CAPITAL SUSCRITO **
NO. DE ACCIONES : \$40,000,000.00
: 1,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118166033111B5

24 DE AGOSTO DE 2018 HORA 10:08:02

0118166033

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

VALOR NOMINAL : \$40,000.00

VALOR : \$40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$40,000.00

CERTIFICA:
REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:
** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 8 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01845936 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL C.C. 000000028963996
MILLAN MANJARRES ENID CAROLINA

CERTIFICA:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA FACULTAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR REZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:
LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 19 DE JUNIO DE 2014, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CÁMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE

COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE MAYO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Información del Auxiliar

DATOS AUXILIAR	
Numero de Documento	Tipo de Documento
900499653	NIT
Nombres	Apellidos
SERVICATAMI SAS	
Departamento Inscripción	Municipio Inscripción
BOGOTA	BOGOTA
Fecha de Nacimiento	Dirección Oficina
09/02/2012	CARRERA 9 NO. 13-36 OFICINA 305
Ciudad Oficina	Teléfono 1
BOGOTA	3106254914
Celular	Correo Electrónico
3106254914	SERVICATAMI SAS@GMAIL.COM
Estado	
AUXILIAR/ACTIVO1	

OFICIOS	Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Estado	Observación
SEQUESTRES		Lista General de Auxiliares de Justicia	Activo	
1 - 1 de 1 registros				

ULTIMOS OFICIOS	Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Estado	Observación
SEQUESTRES		Lista General de Auxiliares de Justicia	Activo	
1 - 1 de 1 registros				

LICENCIAS	Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Estado
Secuestre		01/04/2017	01/04/2019	Activo
1 - 1 de 1 registros				

CONSULTA NOMBRAMIENTOS

Fecha Inicio: 00/00/0000

Fecha Fin: 00/00/0000

Consultar Nombramientos



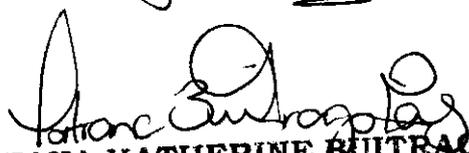
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIUNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 19-45 Piso 5
Edificio Camacol

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Diligencia: DILIGENCIA DE SECUESTRO
Radicación: 110014189021-2018-00134-00
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.
Demandado: DORIS ARIAS DE SERNA
Hora de inicio: 10:30 AM

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo la fecha y hora fijadas en auto adiado nueve (9) de julio de dos mil dieciocho (2018), el suscrito Juez 21 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Bogotá en asocio con su secretaria *Ad hoc*, declara abierta la diligencia de secuestro dentro del proceso ejecutivo singular iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H. contra DORIS ARIAS DE SERNA, con radicado No. 2018-00134. Como quiera que el secuestre designado DELEGACIONES LEGALES S.A.S., no se presenta a las instalaciones del Despacho, se procede a relevar al mismo y en su lugar se designa a la sociedad SERVI CATAMI S.A.S. quien se encuentra activo en el registro de auxiliares de la justicia y se encuentra representada por ENID CAROLINA MILLAN MANJARRES identificada con cédula de ciudadanía No. 28.963.996 de Suarez - Tolima. Se deja constancia que transcurrido un tiempo prudencial la parte interesa no compareció para llevar acabo la diligencia programada. En constancia de lo anterior se termina y firma el acta por los que en ella intervinieron siendo las 10:45 a.m.


JAIRO EDINSON ROJAS GASCA
Juez


TATIANA KATHERINE BUITRAGO PAEZ
Secretaria Ad hoc

Adilia Suárez Niño
Abogada

Señor
JUEZ VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR No. 2018 -00134
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.
CONTRA: DORIS ARIAS DE SERNA

ADILIA SUÁREZ NIÑO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada del **Conjunto Residencial Calusa P.H.**, respetuosamente ruego a su Despacho fijar nueva fecha y hora para adelantar diligencia de secuestro del garaje identificado con matrícula in mobiliaria No. 50N - 1012006, de propiedad de la demandada, teniendo en cuenta que erróneamente tenía entendido que la diligencia se iba a llevar a cabo el próximo martes 28 de agosto 8:30 de la mañana y tenía toda la logística preparada para ese día.

Señor Juez,

Adilia Suárez Niño
ADILIA SUÁREZ NIÑO
C. C. No 23560680 de El Cocuy, Boyacá,
T. P. No. 76712 del C. S. de la J.

AUG24*18PM 4:49 0003339 *PIF*
J.21 PEQ CAU COM MULT

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ**

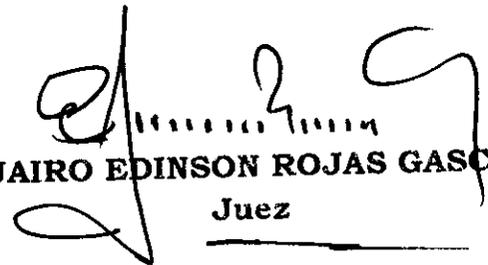
Bogotá D.C., treinta de agosto de dos mil dieciocho

Rad. 2018-00134

Atendiendo la solicitud que antecede, se señala nuevamente la hora de las 9:00 a.m. del día 27 del mes de septiembre del año 2018, con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro.

La parte interesada, deberá coordinar la logística necesaria para la práctica de la diligencia.

Notifíquese,


JAIRO EDINSON ROJAS GASCA
Juez

**JUZGADO 21 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ**
La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No. 0121 fijado hoy 31 de agosto de 2018 a la hora de las 8:00 A.M.
La Secretaria,  **JENY PAOLA BEDOYA OSPINA**

M Gmail

Delegaciones Legales S.A.S <delegacioneslegales@gmail.com>

Comunicación designación de auxiliar Proceso No. 11001418902120180013400
CRM:0001301

1 mensaje

Aplicativo Registro Nacional de Abogados - Bogotá <renat@censoj.ramajudicial.gov.co>

18 de julio de 2018, 14:35



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE
BOGOTÁ D. C.
CARRERA 10 # 19-65 PISO 5º EDIFICIO CAMACOL
TELEFAX 3520429

32

TELEGRAMA NO 0234

10 SET. 2018

SEÑOR (A)
REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA
P.H.
CARRERA 12 No. 140 - 96
BOGOTÁ. D. C.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO 2018-00134
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.
DEMANDADO: DORIS ARIAS DE SERNA

COMUNICO A USTED QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL POR AUTO DE FECHA TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE DISPUSO SEÑALAR EL DÍA VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS HORAS DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), CON EL FIN DE REALIZAR LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50N-1012006, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE 142 No. 20 - 97 GARAJE 36, KR 12 No. 140 - 96 GJ 36 (DIRECCIÓN CATASTRAL)

ATENTAMENTE

JENY PAOLA BEDOYA OSPINA
SECRETARIA





CAI

35

Señor:

Juzgado 021 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá
 Carrera 10 N° 19 - 65 - PISO 5 Camacol
 E. S. D.

REF: 11001418902120180013400

DEMANDANTE: Conjunto residencial ca lusa

DEMANDADO: Doris- Arias Serna

ASUNTO: Aceptación del cargo, fundamento de ley.

Actuando como Representante Legal de la empresa, **DELEGACIONES LEGALES S.A.S.**, en mi condición de Secuestre legalmente designada por su Honorable Despacho, con todo el respeto que me merece el (la) Señor(a) Juez(a), acepto el cargo, PREVIO INFORMO al despacho que nuestra compañía designará dependiente para el día que se lleve a cabo la diligencia, fundamento. Inciso 1 art 52 del C.G. DEL P. en razón, para el buen desempeño del cargo, quedando pendiente para la práctica de la misma y la POSESIÓN.

Muy respetuosamente al señor juez, se sirva ordenar; que en el evento que se comisione a los señores jueces civiles, de descongestión y/o alcaldía de la localidad, se reconozca por parte de la actora; la asistencia del auxiliar de la justicia, teniéndose en cuenta que de no llevarse a cabo la diligencia judicial por cualquier motivo al que dé lugar, esto es que por parte de los abogados de la actora citan el Art 595 y su numeral 3, sin tener en cuenta el numeral primero, esto para el no pago de los honorarios al secuestre.

Esto en razón; que como es costumbre de los comisionados, cuando quedan aplazadas las diligencias para nueva fecha, las diligencias en ocasiones son realizadas a favor de otro auxiliar sin haber aceptado el cargo legalmente, esto en fundamento al parágrafo: primero del art 49 del C.G del p.

Atentamente,



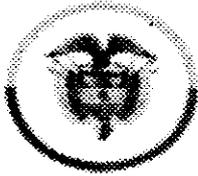
DELEGACIONES
 LEGALES S.A.S
 NIT: 900.911.633.6

Eva Adriana Gomez Chavarro
EVA ADRIANA GOMEZ CHAVARRO
 c.c. 12.308.268 Bogotá
 Representante Legal
 Auxiliar del Justicia
 Celular 301 3609779

SEP 3'18PM 3:07 000512

J.21 PEQ CAU COM MULT

f.21



**JUZGADO VEINTIUNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 19- 65 PISO 5 PBX 3520429**

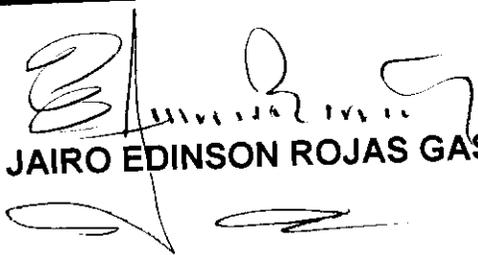
REF. EJECUTIVO SINGULAR
Diligencia: DILIGENCIA DE SECUESTRO
Radicación: 11001418902120180013400
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.
Demandado: DORIS ARIAS DE SERNA

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2018, siendo la fecha y hora fijadas en auto adiado treinta (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018), el suscrito Juez Veintiuno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., en asocio de su secretaria Ad - hoc, declara abierta la diligencia de secuestro dentro del proceso Ejecutivo Singular de: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H. contra DORIS ARIAS SERNA, con radicado No. 110014890212018-0013400. En estado de la diligencia comparece la Dra. ADILIA SUAREZ NIÑO apoderada de la parte demandante y MICHELLE ANDREA LAYTON RAMIREZ identificada con la C.C. 1.030.678.073 de Bogotá, quien fue designada por la representante legal de SERVI CATAMI SAS como secuestre para la presente diligencia. En este estado de la diligencia el juzgado se traslada al sitio objeto de la diligencia y para los efectos procederá realizar la diligencia a través de video grabación.

Una vez en el lugar fuimos atendidos por

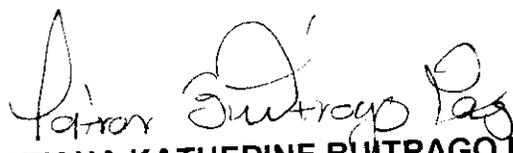
No siendo otro el objeto de la presente se termina y para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

El Juez,


JAIRO EDINSON ROJAS GASCA

38

La Secretaria Ad hoc,

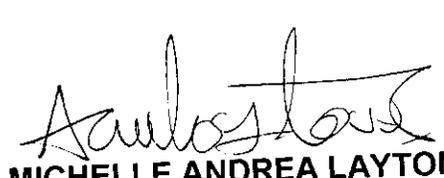

TATIANA KATHERINE BUITRAGO PAEZ

Quien atiende la diligencia,

Apoderada de la parte Demandante,

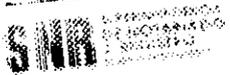

ADILIA SUAREZ NIÑO

SECUESTRE SERVICATAMI SAS, Representada por


MICHELLE ANDREA LAYTON RAMIREZ

39

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snr.gov.co/certificados/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-1012006

Certificado generado con el Pin No: 180924914615294716

Página 1

Impreso el 24 de Septiembre de 2018 a las 12:43:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE FOLIO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 05-01-1987 RADICACIÓN: 1986-136326 CON: DOCUMENTO DE: 21-04-1993
CODIGO CATASTRAL: AAA0111KJFTCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 36 QUE FORMA PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "CALUSA", SITUADO EN EL SEMISOTANO. AREA PRIVADA CUBIERTA DE 11.63 METROS² CON ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE UN VEHICULO. ESTE GARAJE QUEDA GRAVADO CON SERVIDUMBRE DE PASO EN FAVOR DEL GARAJE 31.- COEFICIENTE 0.07%.-LOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 2372 DE 17-10-86 NOTARIA 25 DE BOGOTA, DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.- COEFICIENTE TABLA 2, 0.13%.- QUE SEGUN ESCRITURA DE REFORMA DE REGLAMENTO DE ESTE GARAJE, TIENE UN AREA PRIVADA CUBIERTA DE 14.16 M2. LOS LINDEROS, DEPENDENCIAS, ANEXIDADES, SERVIDUMBRES Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 837 DE 06-04-87 NOTARIA 25 DE BOGOTA, DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:

PIMIENTA IRAGORRI LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA CONSTRUCTORA PIMIENTA LTDA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 352 DEL 05 03 86 NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PIMIENTA IRAGORRI LTDA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 351 DEL 05 03 86 NOTARIA 34 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A NARVAEZ FERNANDEZ CARLOS AGUSTIN POR ESCRITURA 740 DEL 02 05 DE 1 964 NOTARIA 25 DE BOGOTA REGISTRO AL FOLIO 050=797846 ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LOS JUICIOS DE SUCESION DE CARLOS DE NARVAEZ NUBIANO Y EVA FERNANDEZ DE BOGOTA REGISTRADO EN LOS FOLIOS 050 546355/56 ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE EN MAYOR EXTENSION LE HICIERON EN LA SUCESION DE DOLORES PARRA DE FERNANDEZ PROTOCOLIZADA POR ESCRITURA 119 DEL 04 02 DE 1.949 NOTARIA 6 DE BOGOTA---

DIFUSION DEL INMUEBLE

- (1) Predio: 010A 10
- (2) LINDEROS (DIRECCION CATASTRAL)
- (3) CARRERA 22 149-60
- (4) CARRERA 22 141-60
- (5) CALLE 142 20-97 GARAJE 36

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50N - 920098

RADICACION: Nro 001 Fecha: 01-08-1986 Radicación: 1986-93955

VALOR ACTO: \$91,500,000

DESCRIPCION: ESCRITURA 534 del 23-07-1986 NOTARIA 25A. de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE PIMIENTA IRAGORRI LTDA.
AL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

X

RADICACION: Nro 002 Fecha: 23-10-1986 Radicación: 1986-136326

VALOR ACTO: \$0

DESCRIPCION: ESCRITURA 2372 del 17-10-1986 NOTARIA 25A. de BOGOTA
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

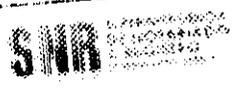
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

AL PIMIENTA IRAGORRI LTDA

X

40

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.srbogotondcpago.gov.co/certificacio/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-1012006

Certificado generado con el Pin No: 180924914615294716

Página 2

Impreso el 24 de Septiembre de 2018 a las 12:43:04 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-05-1987 Radicación: 1987-59978

VALOR ACTO: \$0

Doc: ESCRITURA 837 del 06-04-1937 NOTARIA 25 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 REFORMA REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 2372 DE 17-10-86 NOTARIA 25 BOGOTA EN CUANTO A
CERCAJONES Y AREAS DE LOS GARAJES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

X

DE PIMIENTA IRAGORRI LTDA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-11-1987 Radicación: 1987-159310

VALOR ACTO: \$130,000,000

Doc: ESCRITURA 3329 del 21-10-1987 NOTARIA 25A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

NIT# 60091146 X

NIT# 60002963

DE PIMIENTA IRAGORRI LTDA

DE BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 05-05-1988 Radicación: 1988-71686

VALOR ACTO: \$91,500,000

Doc: ESCRITURA 1377 del 18-04-1988 NOTARIA 25A. de BOGOTA

Se concede a anotación No. 1

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

DE PIMIENTA IRAGORRI LTDA.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 05-07-1989 Radicación: 8925165

VALOR ACTO: \$7,120,000

Doc: ESCRITURA 2448 del 26-05-1989 NOTARIA 25 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

X

DE PIMIENTA IRAGORRI LTDA

DE GARRIDO LARA REINEL

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-07-1989 Radicación: 8925165

VALOR ACTO: \$5,026,450

Doc: ESCRITURA 2448 del 26-05-1989 NOTARIA 25 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA COMPARTIDA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE GARRIDO LARA REINEL

DE BANCO CENTRAL HIPOTECARIO (2.861.500)

DE FONDO NACIONAL DE AHORRO (2.164.950)

A



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 50N-1012006

Certificado generado con el Pin No: 180924914615294716

Página 3

Impreso el 24 de Septiembre de 2018 a las 12:43:04 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-09-1989 Radicación: 1989-35992

VALOR ACTO: \$130,000,000

De: ESCRITURA 4292 del 30-08-1989 NOTARIA 25 de BOGOTA

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

DE INMOBILIARIA IRAGORRI LTDA.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-07-1992 Radicación: 1992-34359

VALOR ACTO: \$10,000,000

De: ESCRITURA 1217 del 30-03-1992 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE GARRIDO LARA REYNEL

DE ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

CC# 19463237

CC# 12096540 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 17-12-1992 Radicación: 1992-67377

VALOR ACTO: \$0

De: OFICIO 2560 del 1992-12-16 00:00:00 JUZG 8 C.C.TO de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

DE ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

CC# 12096540 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 08-07-1993 Radicación: 1993-38244

VALOR ACTO: \$

De: OFICIO 1307 del 02-07-1993 JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

DE ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

CC# 12096540 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-07-1994 Radicación: 1994-46812

VALOR ACTO: \$2,164,950

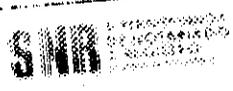
De: ESCRITURA 2693 del 03-06-1994 NOTARIA 25 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESC-2448-26-05-1989 ESTE Y OTR EN CUANTO A UN ACREEDOR HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

42



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 50N-1012006

Certificado generado con el Pin No: 180924914615294716

Página 4

Impreso el 24 de Septiembre de 2018 a las 12:43:04 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CC# 19463237 X

DE FONDO NACIONAL DE AHORRO
A: BARRIDO LARA REYNEL

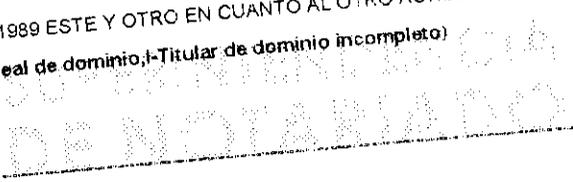
ANOTACION: Nro 013 Fecha: 25-07-1994 Radicación: 1994-46813
Doc: ESCRITURA 2704 del 03-06-1994 NOTARIA 25 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.861.500

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESC-2448-26-05-1989 ESTE Y OTRO EN CUANTO AL OTRO ACREEDOR HIPOTECARIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: BARRIDO LARA REINALDO



ANOTACION: Nro 014 Fecha: 05-12-1994 Radicación: 1994-81325
Doc: ESCRITURA 3342 del 30-08-1994 NOTARIA 3 de NEIVA

VALOR ACTO: \$6.700.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS
A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CC# 12096540 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 05-12-1994 Radicación: 1994-81327
Doc: ESCRITURA 3877 del 28-09-1994 NOTARIA 3 de NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ACLARACION A LA ESCR.3342 DEL 30-08-94 NOT 3 NEIVA, EN CUANTO A CITAR LINDEROS Y AREAS DE

LOS INMUEBLES OBJETO DE HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS
A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CC# 12096540 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 15-02-1996 Radicación: 1996-9865
Doc: ESCRITURA 461 del 09-02-1996 NOTARIA 3 de NEIVA

VALOR ACTO: \$6.700.000

Se cancela anotación No: 14
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
A: ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 04-06-1996 Radicación: 1996-36596
Doc: ESCRITURA 694 del 08-03-1996 NOTARIA 45 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$23.431.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 50N-1012006

Certificado generado con el Pin No: 180924914615294716

Página 5

Impreso el 24 de Septiembre de 2018 a las 12:43:04 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CC# 12096340

CC# 21229204 X

DE ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

AARIAS DE SERNA DORIS

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 04-06-1996 Radicación: 1996-36596

De: ESCRITURA 694 del 08-03-1996 NOTARIA 45 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

VALOR ACTO: \$23.431.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CC# 12096340

CC# 21229204 X

DE ESPITIA GONZALEZ JORGE LEONIDAS

AARIAS DE SERNA DORIS

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 04-06-1996 Radicación: 1996-36596

De: ESCRITURA 694 del 08-03-1996 NOTARIA 45 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 300 LIMITACIONES DE DOMINIO AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CC# 21229204 X

AARIAS DE SERNA DORIS

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 29-04-1998 Radicación: 1998-29457

De: ESCRITURA 01364 del 23-04-1998 NOTARIA 45 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

ESPECIFICACION: 915 OTROS CANCELACION AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR ESTE Y OTRO

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CC# 21229204 X

CC# 19079396

AARIAS DE SERNA DORIS

A SERNA SERNA HENRY

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 29-04-1998 Radicación: 1998-29458

De: ESCRITURA 2107 del 24-04-1998 NOTARIA 20 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

VALOR ACTO: \$20.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CC# 21229204 X

CC# 1340167

DE AARIAS DE SERNA DORIS

A ROMERO BABATIVA JOSE ISAIAS

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 29-07-1999 Radicación: 1999-43078

De: OFICIO 2520 del 26-07-1999 JUZGADO 15 CIVIL DEL CTO de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

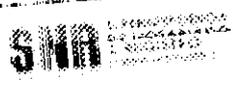
X

DE ROMERO BABATIVA JOSE ISAIAS

AARIAS DE SERNA DORIS

24

La validez de este documento podria verificarse en la pagina www.srbotondepago.gov.co/certificad32/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-1012006

Certificado generado con el Pin No: 180924914615294716

Pagina 6

Impreso el 24 de Septiembre de 2018 a las 12:43:04 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 23-08-2002 Radicacion: 2002-55462

VALOR ACTO: \$

Doc: OFICIO 2940 del 22-08-2002 JUZGADO 15 C CTO de BOGOTA D.C.

Se cancela anotacion No: 22

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL DE ESTE INMUEBLE Y OTRO MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE ROMERO BABATIVA JOSE ISAIAS

DE ARIAS DE SERNA DORIS

INSTRUMENTO PUBLICO DE NOTARIADO

X

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 23-08-2002 Radicacion: 2002-55465

VALOR ACTO: \$20.000.000

Doc: ESCRITURA 3630 del 17-06-2002 NOTARIA 20 de BOGOTA D.C.

Se cancela anotacion No: 21

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0774 CANCELACION HIPOTECA DE ESTE INMUEBLE Y OTRO MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE ROMERO BABATIVA JOSE ISAIAS

DE ARIAS DE SERNA DORIS

CC# 1340167

CC# 21229204 X

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 10-07-2015 Radicacion: 2015-48642

VALOR ACTO: \$

Doc: OFICIO 14835 del 12-05-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA RESOLUCION 337 16-02-15

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 12-08-2016 Radicacion: 2016-55445

VALOR ACTO: \$

Doc: OFICIO 5660675671 del 08-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 23-01-2018 Radicacion: 2018-3177

VALOR ACTO: \$

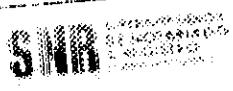
Doc: OFICIO 5660017521 del 22-01-2018 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

Se cancela anotacion No: 26

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013.

45

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.servotodopago.gov.co/certificados/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 50N-1012006

Certificado generado con el Pin No: 180924914615294716

Página 7

Impreso el 24 de Septiembre de 2018 a las 12:43:04 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
NIT# 8999990816

DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 11-05-2018 Radicación: 2018-30300
Oficio: OFICIO 21147 del 09-05-2018 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.
VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 25

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA PLUSVALIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 31-05-2018 Radicación: 2018-35110
Oficio: OFICIO 0585 del 13-04-2018 JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.
VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO 20180013400
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.

ARIAS DE SERNA DORIS

NIT# 8000836250
CC# 21229204 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *29*

VALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

- Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
- Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha:
CORRADO EN DESCRIPCION CABIDAS Y LINDEROS NO VALE COD OLR/MP
- Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha:
EL VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE TURNO CORREC.3355 DEL 08-08-89 CDA/MCN.

46

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.tributonregpago.gov.co/certificaci3n/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-1012006

Certificado generado con el Pin No: 180924914615294716

Página 8

Impreso el 24 de Septiembre de 2018 a las 12:43:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Rea.tech

FECHA: 24-09-2018

TU RNO: 20-8-494031

EX PEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

BOGOTÁ, 24 de Septiembre de 2018



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Centro de Documentación Judicial
-CENDOJ-

FORMATO REFERENCIA CRUZADA

1. DATOS DE REGISTRO

Fecha de elaboración

DICIEMBRE 2020

Elaborado por

CONSORCIO RJ BOGOTA 2020

Cargo

OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL

2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE

No. Radicación del Proceso

1100141890212018 0013400

3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO

Descripción del documento o elemento

Diligencia de secuestro Evaranje
2018 00134
Cd

Fecha del documento o elemento
(AAAAMMDD)

27 septiembre 2018

Fotografía del documento o elemento
(opcional)

Ubicación del documento o elemento

FOLIO INDICE ELECTRONICO

47

Adilia Suárez Niño
Abogada

Señor
JUEZ VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR No. 2018 -00134
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.
CONTRA: DORIS ARIAS DE SERNA

ADILIA SUÁREZ NIÑO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada del **CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.**, respetuosamente solicito a su Despacho a fin de que se requiera a la empresa **SERVI CATAMI S.A.S.**, teniendo en cuenta que la persona autorizada para fungir como secuestre en la diligencia de secuestro del garaje 36 de propiedad de la demandada, efectuada el 24 de septiembre del año en curso **MICHELLE ANDREA LAYTON RAMÍREZ**, ya no trabaja para la mencionada empresa por una parte y por otra a la fecha no ha sido posible que la representante legal de la empresa allegue cuenta de cobro para el pago de los honorarios fijados en la diligencia y urge que empiece a cumplir con las obligaciones a su cargo.

Señor Juez,

Adilia Suárez Niño
ADILIA SUÁREZ NIÑO
C. C. No 23560680 de El Cocuy, Boyacá,
T. P. No. 70712 del C. S. de la J.

JAN 16 19 PM 3:08 001998

KK

J. 21 PEO DAU DON MULT



Al desahucio de la finca que se describe en el presente documento
 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de
 la Ley de Expropiación Forzosa, se declara que el terreno
 que se describe en el presente documento es de utilidad pública
 para el desarrollo del proyecto de obra pública que se describe en el
 presente documento.

107 FEB 2019

Observaciones: datos que interesan

Secretario (a): PSO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ**

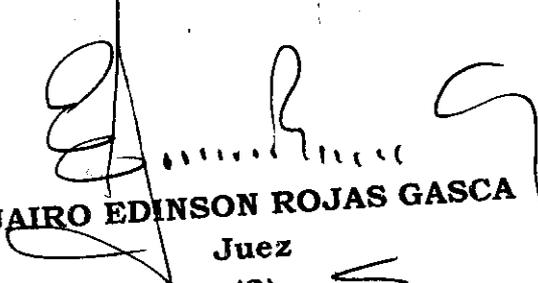
Bogotá D.C., dieciocho de febrero de dos mil diecinueve

Rad. 2018-00134

En atención al escrito que antecede, se requiere a la sociedad secuestre **SERVICATAMI S.A.S.**, con el fin de que proceda a remitir la correspondiente cuenta de cobro a la copropiedad demandante y proceda a desplegar las labores propias de su cargo.

Con todo se le hace saber a la apoderada judicial que puede efectuar la consignación de los honorarios del auxiliar de la justicia en la cuenta de depósitos judiciales de esta sede judicial.

Notifíquese,


JAIRO EDINSON ROJAS GASCA
Juez
(2)

**JUZGADO 21 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ**
La presente providencia se notifica por anotación ESTADO
No. 16 fijado hoy 19 de febrero de 2019 a la hora de las 8:00 A.M.
La Secretaria,  **JENY PAOLA BEDOYA OSPINA**



Banco Agrario de Colombia

Cerrar Sesión

USUARIO: **JBEDOYAO** ROL: **CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA** CUENTA JUDICIAL: **110012051721** DEPENDENCIA: **110014189021-JUZ 021 CVL MPAL DESCONGESTION BOGOTA** REPORTA A: **DIRECCION SECCIONAL BOGOTA** ENTIDAD: **RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO** REVENIA: **BOGOTA** FECHA ACTUAL: **25/09/2019 3:02:08 PM** ÚLTIMO INGRESO: **25/09/2019 02:13:31 PM** CAMBIO CLAVE: **29/08/2019 10:15:46** DIRECCIÓN IP: **190.27.207.240**

- Inicio
- Consultas
- Transacciones
- Administración
- Reportes
- Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.27.207.240
Fecha: 25/09/2019 03:02:08 p.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACION



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIUNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C
CARRERA 10 # 19-65 PISO 5º EDIFICIO CAMACOL
TELEFAX 3520429

TELEGRAMA NO 0028

REPRESENTANTE LEGAL
SERVI CATAMI SAS
CARRERA 9 No. 13-36 OFICINA 305
BOGOTÁ. D. C.

PROCESO EJECUTIVO No. 2018-0134
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.
DEMANDADO: DORIS ARIAS DE SERNA

COMUNICO A USTED QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DOS MIL DIECINUEVE (2019), ORDENÓ REQUERIRLO CON EL FIN DE QUE PROCEDA A REMITIR LA CORRESPONDIENTE CUENTA DE COBRO A LA COPROPIEDAD DEMANDANTE Y PROCEDA A DESPLEGAR LAS LABORES PROPIAS DE SU CARGO.

ATENTAMENTE

Jeny Paola Bedoya Ospina
JENY PAOLA BEDOYA OSPINA
SECRETARIA

Re: Solicitud

adilia suarez <dili_1003@hotmail.com>

Vie 22/01/2021 11:48

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (58 KB)

JUZ9EJECUCION.jpeg;

Buenas tardes, en atención a su información sobre el proceso No. 2018 - 00134, envíe un memorial para darle impulso al mismo por lo cual solicito sea remitido al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución, para que le dé el correspondiente trámite.
Abonte trámite.

Muchas gracias,

Adilia Suárez Niño
Abogada.

De: Johana Hernandez Gonzalez <jhernang@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 20 de enero de 2021 12:44 p. m.**Para:** dili_1003@hotmail.com <dili_1003@hotmail.com>**CC:** Miguel Angel Zorrilla Salazar <mzorriils@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RE: Solicitud

Buen día

En atención a su solicitud me permito informar que el proceso solicitado es de conocimiento del Juzgado Noveno (09) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, el cual fue asignado por reparto desde el pasado 09 de octubre de 2019 y a la fecha se encuentra en ubicación (Letra) de la secretaria de Ejecución Civil Municipal para disposición de las partes

Por otro lado, me permito comunicarle, que el proceso se puede consultar en la página de la rama judicial en consulta de procesos entidad especializada "Juzgados Civiles Municipal de Bogotá (CRA 10). Con el siguiente radicado 11001418902120180013400.

11001418902120180013400

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Martes, 19 de Enero de 2021 - 05:07:10 P.M.

Obtener Archivo PDF

009 Juzgado Municipal de Ejecución de Sentencias - CIVIL		Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Intro de Recurso	Secretaria Letra
- CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA RH		- DOMICILIAS DE SERNA	
MINIMA CUANTIA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL			
ACTUACIONES DEL PROCESO			
04 Oct 2019	ALA OFICINA DE EJECUCION POR REPARTO		04 Oct 2019
30 Sep 2019	REMITE OFICINA DE EJECUCION	SE REMITE A LA OFICINA DE EJECUCION	30 Sep 2019
30 Sep 2019	RADICACION DE PROCESO	ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 30/09/2019 A LAS 11:52:26	30 Sep 2019

Imprimir

Para cualquier inquietud o solicitud, puede comunicarse al canal electrónico de la oficina de apoyo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente;

JOHANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Asistente Administrativa

Oficina de Ejecucion Civil Municipal de Sentencias de Bogota

De: Miguel Angel Zorrilla Salazar <mzorrils@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 19 de enero de 2021 9:31 a. m.

Para: Johana Hernandez Gonzalez <jhernang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Adriana Ariza Quijano <aarizaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud

3/2/2021

Correo: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota - Outlook

53



Miguel Ángel Zorrilla S

Profesional Universitario
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
mzorriils@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 19 de enero de 2021 12:49 a. m.

Para: Miguel Angel Zorrilla Salazar <mzorriils@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud



Yeimy Katherine Rodríguez N

Profesional Universitario
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
yrodrign@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Miguel Angel Zorrilla Salazar <mzorriils@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de enero de 2021 4:25 p. m.

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud

yeimy no hay ningún anexo ni solicitud



Miguel Ángel Zorrilla S

Profesional Universitario
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
mzorriils@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de enero de 2021 3:56 p. m.

Para: Miguel Angel Zorrilla Salazar <mzorriils@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud



Yeimy Katherine Rodríguez N

Profesional Universitario
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
yrodrign@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Miguel Angel Zorrilla Salazar <mzorriils@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de enero de 2021 9:02 a. m.

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud

hola yeimy no llego nada

3/2/2021

Correo: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota - Outlook



Miguel Ángel Zorrilla S
Profesional Universitario
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
mzorriils@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de enero de 2021 5:44 p. m.

Para: Miguel Angel Zorrilla Salazar <mzorriils@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud

CORDIAL SALUDO, PARA LO DE SU COMPETENCIA



Yeimy Katherine Rodríguez N
Profesional Universitario
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
yrodrign@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Citas Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecución Sentencias - Bogotá D.C.
<citafajcmesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de enero de 2021 5:42 p. m.

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud



Citas Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales
Ejecución de Sentencias

citafajcmesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14-33 Edif. Hernando Morales Molina, primer piso. Bogotá
Colombia.

De: adilia suarez <dili_1003@hotmail.com>

Enviado: viernes, 15 de enero de 2021 17:32

Para: Citas Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion Sentencias - Bogotá D.C.
<citafajcmesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud



55
A

JEFATURA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
E. S. D.

21

REP. EJECUTIVO SINGULAR No. 2018-00134
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.
CONTRA: DORIS ARIAS DE SERNA

ADRIA SUAREZ NINO, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 23580680 de El Cocuy, Boyacá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 75712 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del Conjunto Residencial Calusa P.H., en desarrollo del convenio efectuado entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad Administrativa Especial de Catastro DANE, respectivamente sobre se ofrece a esta JEFATURA con fines de que se envíe la certificación de avalúo del inmueble de propiedad de la demandada en el proceso de la referencia y que se encuentre legalmente secuestrado por medio de embargo preventivo.

Señor Juez,

[Firma manuscrita]
ADRIA SUAREZ NINO
Cédula de Ciudadanía No. 23580680 de El Cocuy, Boyacá
Tarjeta Profesional No. 75712 del C. S. de la J.

[Firma manuscrita]
2018-02-21 09:34
RECEBIDO
[Firma manuscrita]
2018-02-21

Código 40 02 - 1 TC - 09 Operación 2018 00134

Código de contacto 011 21073810000

SG
SB

Solicitud

adilia suarez <dili_1003@hotmail.com>

Mié 20/01/2021 13:58

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (58 KB)

JUZ9EJECUCION.jpeg;

Oficina de Registro
Civil
ALDF

26 FEB 2021

21736 11-FEB-21 9:34

98
57

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., cinco de marzo de dos mil veintiuno

Proceso No. 21PC 2018 - 134

Al Despacho el escrito presentado mediante correo electrónico por la parte actora, Dra. ADILIA SUAREZ NIÑO, donde solicita se oficie a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, según convenio con el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de obtener el avalúo del inmueble cautelado de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso.

Por ser procedente oficiar con el fin de obtener el avalúo del inmueble cautelado, se accederá a ello; por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

ORDÉNESE oficiar a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el fin de obtener el avalúo del inmueble con folio de matrícula No. 50N - 1012006.

Envíese el oficio conforme lo ordena el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá Bogotá, D.C 8 de marzo de 2021 Por anotación en estado N° 36 de esta fecha fue notificado el presente auto. Fijado a las 8:00 am Cielo Julieth Gutiérrez González Secretario

y.g.p.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

OFICIO No. O-0321-4192
Bogotá, D.C. 15 DE MARZO DE 2021

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía No. **11001418902120180013400**
iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H. NIT 800.083.625.0 **contra**
DORIS ARIAS DE SERNA CC 21.229.204 (Juzgado de Origen 21 De Pequeñas
Causas Y Competencia Múltiple)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 05 de marzo de 2021,
proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE con el fin
de obtener el avalúo del inmueble con **F.M.I. N° 50N-1012006** con destino
a este asunto y a costa del interesado.

Proceda de conformidad.

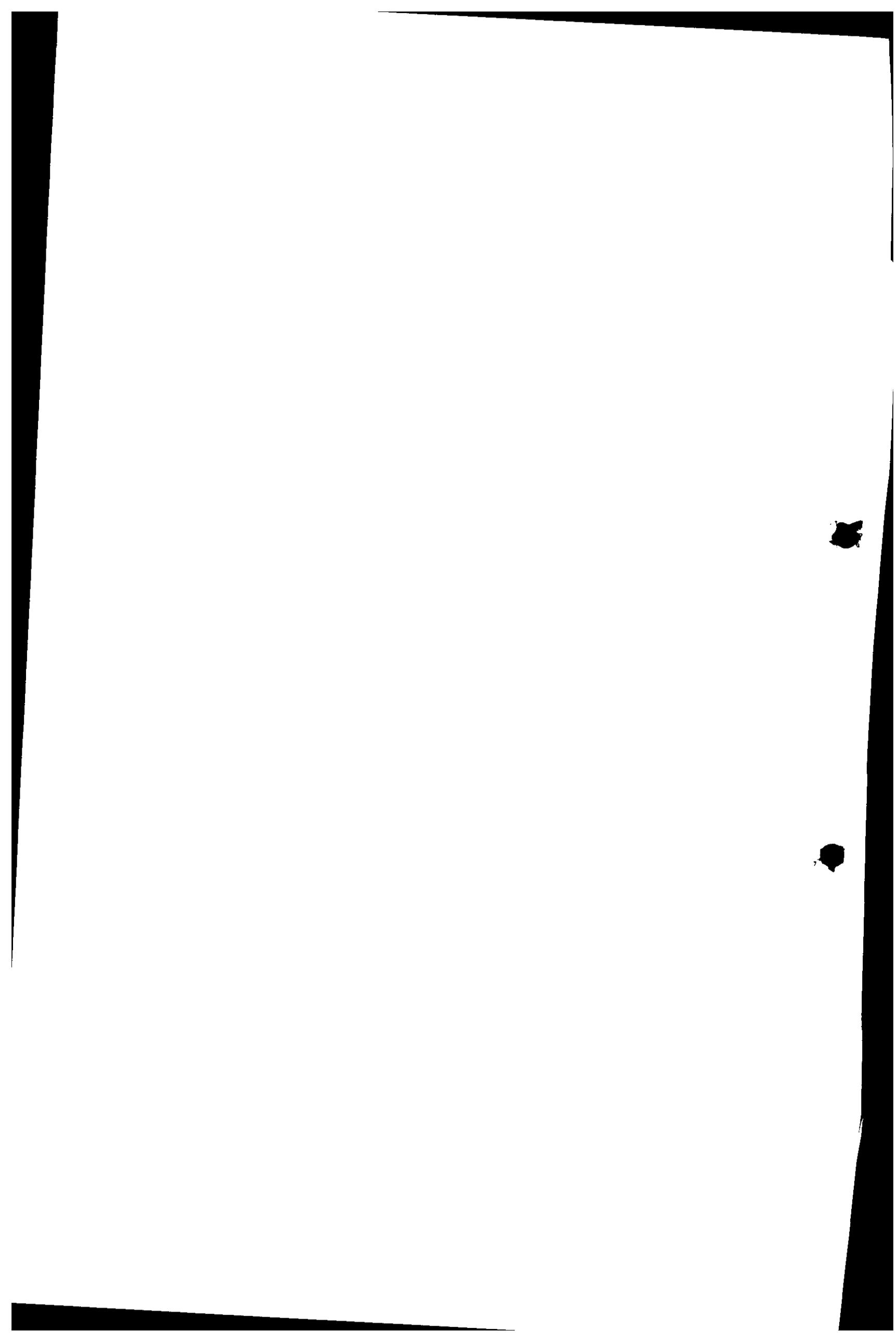
La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N°
10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


Diana Paola Cardenas
Profesional Universitario

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

OFICIO No. O-0321-4192
Bogotá, D.C. 15 DE MARZO DE 2021

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
Ciudad

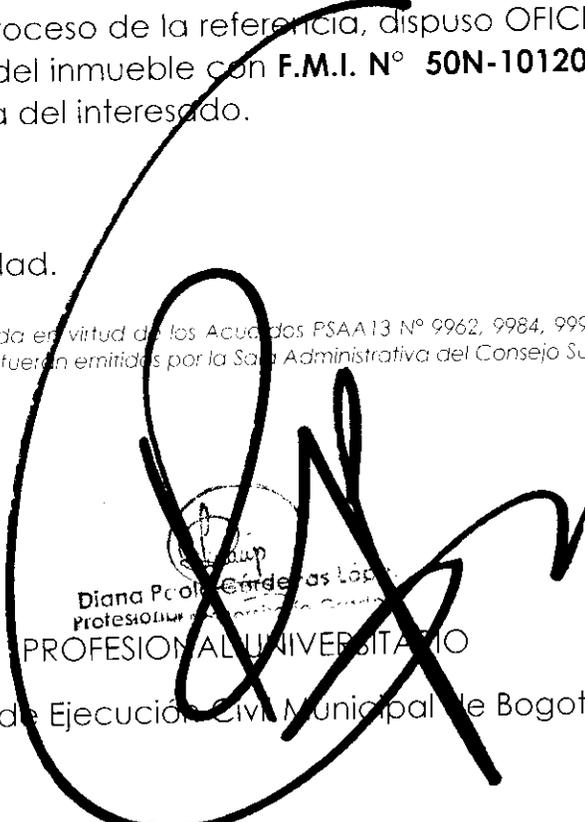
REF: Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía No. **11001418902120180013400**
iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H. NIT 800.083.625.0 **contra**
DORIS ARIAS DE SERNA CC 21.229.204 (Juzgado de Origen 21 De Pequeñas
Causas Y Competencia Múltiple)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 05 de marzo de 2021
proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE con el fin
de obtener el avalúo del inmueble con **F.M.I. N° 50N-1012006**, con destino
a este asunto y a costa del interesado.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acordos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N°
10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,


Diana Paola Cardenas Lopez
Profesional en Administración
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

60
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.
Tel: 2438795

OFICIO No. O-1221-3884
Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2021

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
Ciudad.

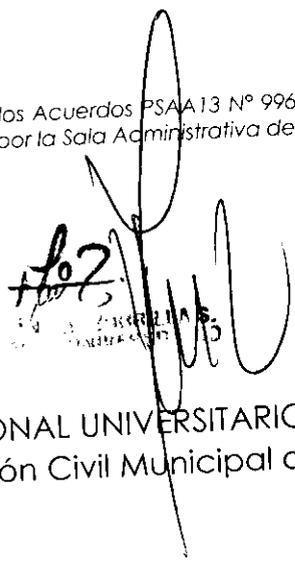
REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. **11001-41-89-021-2018-00134-00** iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H. NIT. 800.083.625-0 **contra** DORIS ARIAS DE SERNA C.C. 21.229.204 (Juzgado de Origen 21 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 5 de marzo de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó OFICIARLE a fin de que se sirva expedir el certificado catastral del inmueble identificado con folio de matrícula No. **50N-1012006**, a costa del interesado.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


MIGUEL

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.
Tel: 2438795

OFICIO No. O-1221-3884
Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2021

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
Ciudad.

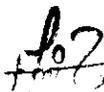
REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. **11001-41-89-021-2018-00134-00** iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H. NIT. 800.083.625-0 **contra** DORIS ARIAS DE SERNA C.C. 21.229.204 (Juzgado de Origen 21 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 5 de marzo de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó OFICIARLE a fin de que se sirva expedir el certificado catastral del inmueble identificado con folio de matrícula No. **50N-1012006**, a costa del interesado.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA 13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA 14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


MIGUEL ÁNGEL SERNA A.S.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

62

Notificador 05 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

De: Notificador 05 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
Enviado el: jueves, 13 de enero de 2022 11:56 a. m.
Para: Nydia Esperanza Vega López
Asunto: REMITE O-1221-3884
Datos adjuntos: 3884_CATASTRO 65.pdf

REMITE O-1121-

Las **contestaciones** deben ser allegadas al correo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el oficio No. O-1221-3884, de fecha 07 DE DIC dentro del Proceso No. 021-2018-134 que cursa en el Juzgado **009 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, (al contestar cite esta referencia).

Por favor **confirmar recibido del correo**. Su respuesta será recibida al correo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Conforme ACUERDO PCSJA21-11730 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

ANGIE LUCIA MELGAREJO TORRES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 05

63

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN. PROCESO No.
11001418902120180013400. DTE. CALUSA.DDO. DORIS ARIAS DE SERNAS**

adilia suarez <dili_1003@hotmail.com>

Lun 08/11/2021 12:04

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

LD
Leticia
9952.168.9

64

Adilia Suárez Niño
Abogada

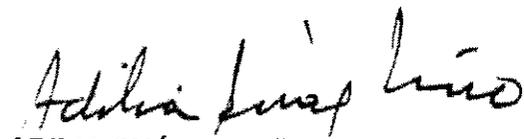
Bogotá, Octubre 8 de 2021

Señor
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR No. 2018 -00134
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H.
CONTRA: DORIS ARIAS DE SERNA

ADILIA SUÁREZ NIÑO, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 23560680 de El Cocuy, Boyacá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 76712 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del **Conjunto Residencial Calusa P.H.**, en desarrollo del convenio efectuado entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, respetuosamente solicito se reitere el oficio enviado a esa dependencia el 15 de marzo del presente año, teniendo en cuenta que no se ha enviado la certificación de avalúo del inmueble de propiedad de la demandada en el proceso de la referencia con miras a su remate.

Señor Juez,



ADILIA SUÁREZ NIÑO
C. C. No 23560680 de El Cocuy, Boyacá,
T. P. No. 76712 del C. S. de la J.

Carrera 40 A - 1 K - 99 Oficina 201. Celular. 3214916422

Correo Electrónico dili_1003@hotmail.com



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
OFICINA DE EJECUCIÓN
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
BOGOTÁ, D.C.

En la fecha

23 NOV 2021

②

Se agrega al

Expediente el anterior escrito junto con sus anexos en folios _____
sin necesidad de auto que lo ordene, conforme lo dispuesto en el artículo 100 D.C. /
se pone en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes.

Secretaría(a)

RV: UAECD 2022 EE 1104 -COPIA- (uaecd 2022 er 856)' COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

69

Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/01/2022 8:30

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de enero de 2022 7:32 p. m.

Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: UAECD 2022 EE 1104 -COPIA- (uaecd 2022 er 856)' COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

Cordial saludo,

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica.

Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

"Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción.", su denuncia podrá realizarla a través de <http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/registrarpeticionario/> o <https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion>

Para atender cualquier inquietud o trámite le ofrecemos nuestro correo electrónico temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co, nuestra página web <https://www.catastrobogota.gov.co/>, nuestro aplicativo Catastro en Línea <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, nuestra línea de atención telefónica 6012347600 ext. 7600, nuestra línea gratuita 018000910488, la línea 195 así como la RED CADE de la Ciudad <https://www.catastrobogota.gov.co/canal/red-de-cades>

Atentamente,

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ
SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

**SEÑORES JUZGADOS
RECUERDEN QUE:**

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, **las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de Bogotá se deben tramitar de forma directa ante la DESAJ a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

NANCY CHAVERRA
F
U
Radicado
610.91.9

66



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 17-01-2022 04:49:02 Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE1104 O 1 Fol 2 Anex:3 ORIGEN: Sd:568 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /DE DESTINO: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINIS// ASUNTO: TRASLADO 2022ER856 / OF O-1221-3884 DEL 07-12-2021 OBS: PROYECTO JOHAN MENDOZA

Bogotá D.C.

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
BOGOTÁ – CUNDINAMARCA -DESAJ
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Traslado solicitud certificación catastral

Referencia: Radicado UAECD 2022ER856 del 13-01-2022 (Al responder favor citar este número)

Oficio Juzgado: O-1221-3884 del 07-12-2021
 Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 11001-41-89-021-2018-00134-00
 De: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H., NIT 800.083.625-0
 Contra: DOREIS ARIAS DE SERNA, C.C. 21.229.204
 (Juzgado de Origen 21 pequeñas causas y consecuencias múltiples de Bogotá)

Respetados señores:

En atención a la solicitud recibida en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicada bajo el número de referencia, le recuerdo que:

De acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca –DESAJ, el 29 de octubre de 2019 se dio inicio al proceso en virtud del cual, los despachos judiciales de competencia de esa Seccional deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones, directamente a la DESAJ.

Por lo anterior, se remite copia íntegra de la solicitud presentada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., para que la misma sea atendida en el ámbito del acta suscrita entre la UAECD y la DESAJ.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 20 No. 15 - 30
 Bogotá D.C. 11001
 Calle Aéreo 11 y 12 Torre B 2do. p.
 Tel: 2622600 - Rta. línea 195
 E-mail: catastro@seccionaldesaj.gov.co
 Tratados en línea: catastro@seccionaldesaj.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

SEÑORES DESAJ

RECUERDE LA IMPORTANCIA DE INFORMAR A LOS JUZGADOS QUE:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de Bogotá se deben tramitar de forma directa ante Ustedes a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Catastro Distrital dispone de los siguientes canales de atención: página web: www.catastrobogota.gov.co, el aplicativo catastro en línea: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, las líneas de atención telefónica 601 2347600 extensión 7600, línea gratuita 018000910488 o la línea 195 y puntos de atención de la RED CADE de la ciudad, donde hace presencia la UAECD.

Cordialmente,

ÁNGELA A. DE LA HOZA P.

Subgerente

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano – SUPAC

Anexo: Solicitud 2022ER856 en tres (3) folios

Elaboró: Johan Mendoza//SUPAC

Revisó: Alberto Franco//SUPAC

COPIA:

Señora

MIGUEL ÁNGEL ZORRILLA S

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de

Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 50 No. 25 – 30

Código postal: 111511

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B P. 502

Tel. 2347600 – info Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574

BOGOTÁ

08-01-FR-01

V.11

13/1/22 12:30

Correo: Temporal Correspondencia - GCAU - Outlook

ANGIE LUCIA MELGAREJO TORRES

AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 05

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RV: REMITE O-1221-3884

Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>

Jue 13/01/2022 12:04

Para: Temporal Correspondencia - GCAU <temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co>

Buen día,

Atentamente remito solicitud para radicación y trámite pertinente.

Cordialmente,

CAROLINA FORERO BARÓN

SUBGERENCIA GESTIÓN JURÍDICA

De: Notificador 05 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<not5ofejecmbta@cendof.ramajudicial.gov.co>

Enviado: Jueves, 13 de enero de 2022 11:55 a. m.

Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>

Asunto: REMITE O-1221-3884

REMITE O-1121-

Las **contestaciones** deben ser allegadas al

correo servicioalusuarioecmbta@cendof.ramajudicial.gov.co de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el oficio No. O-1221-3884, de fecha 07 DE DIC dentro del Proceso No. 021-2018-134 que cursa en el Juzgado 009 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, (al contestar cite esta referencia).

Por favor **confirmar recibido del correo. Su respuesta será recibida al correo servicioalusuarioecmbta@cendof.ramajudicial.gov.co.**

Conforme ACUERDO PCSJA21-11730 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

6X



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.

68

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 11 No. 14-33 Piso 1º.
Tel. 24381795

OFICIO No. O-1221-3884
Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2021

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 13-01-2022 12:34:47
2022ER856 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL// PROFESIONAL UNIVE
DESTINO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /GALINDO F
ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO CATASTRAL
OBS: OFI. O-1221-3884

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
Ciudad.

REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. **11001-41-89-021-2018-00134-00** iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H. NIT. 800.083.625-0 **contra** DORIS ARIAS DE SERNA C.C. 21.229.204 (Juzgado de Origen 21 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 5 de marzo de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó OFICIARLE a fin de que se sirva expedir el certificado catastral del inmueble identificado con folio de matrícula No. **50N-1012006**, a costa del interesado.

Proceda de conformidad.

El presente es un documento electrónico emitido en cumplimiento de las Leyes 1712 de 2014 y 1975 de 2019 y el Decreto 2700 de 2014, que modificó el artículo 10 del Decreto 2700 de 2014, que modificó el artículo 10 del Decreto 2700 de 2014, que modificó el artículo 10 del Decreto 2700 de 2014.

Atentamente,

MUSHEI

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

89688 7-FEB-72 9554

RECEIVED
JUZGADO DE PAZ Y RECONCILIACION
BOGOTA, D.C.
08 FEB 1972
En la fecha
[Illegible text]

RV: UAECD 2022 EE 1104 (uaecd 2022 er 856) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C.
<certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 07/02/2022 9:15

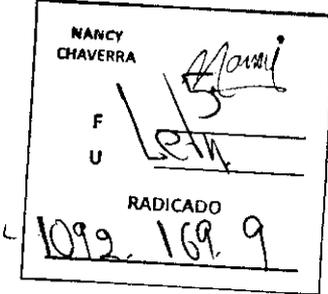
Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta, adjunto lo solicitado.

Cordialmente,



Oficina Convenios Catastro Distrital y Agustín Codazzi DesajC
Certificados Convenios | DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas DesajBCA
3532666 Ext: | certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co | Bogotá, D.C.

De: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>
Enviado: miércoles, 19 de enero de 2022 7:32 p. m.
Para: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: UAECD 2022 EE 1104 (uaecd 2022 er 856) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

Cordial saludo,

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica.

Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

"Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción.", su denuncia podrá realizarla a través de <http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/registrarPetionario/> o <https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion>

Para atender cualquier inquietud o trámite le ofrecemos nuestro correo electrónico temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co, nuestra página web <https://www.catastrobogota.gov.co/>, nuestro aplicativo Catastro en Línea <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, nuestra línea de atención telefónica **6012347600** ext. 7600, nuestra línea gratuita **018000910488**, la línea 195 así como la RED CADE de la Ciudad <https://www.catastrobogota.gov.co/canal/red-de-cades>

Atentamente,

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ
SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRICTAL

69

P.S. 5

14/2/22, 9:48

Correo: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota - Outlook

SEÑORES DESAJ

RECUERDEN LA IMPORTANCIA DE INFORMAR A LOS JUZGADOS QUE:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, **las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de Bogotá se deben tramitar de forma directa ante Ustedes a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

70



UAECD
Catastro Bogotá

Bogotá D.C.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 17-01-2022 04:49:02
 Al Contestar Cite Este Nr.: 2022EE1104 O 1 Fol 2 Anex:3
 ORIGEN: Sd:588 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN IDE
 DESTINO: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINIS//
 ASUNTO: TRASLADO 2022ER856 / OF O-1221-3884 DEL 07-12-2021
 OBS: PROYECTO JOHAN MENDOZA

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
BOGOTÁ – CUNDINAMARCA -DESAJ
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Traslado solicitud certificación catastral
 Referencia: Radicado UAECD 2022ER856 del 13-01-2022 (Al responder favor citar este número)
 Oficio Juzgado: O-1221-3884 del 07-12-2021
 Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 11001-41-89-021-2018-00134-00
 De: CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H., NIT 800.083.625-0
 Contra: DOREIS ARIAS DE SERNA, C.C. 21.229.204
 (Juzgado de Origen 21 pequeñas causas y consecuencias múltiples de Bogotá)

Respetados señores:

En atención a la solicitud recibida en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicada bajo el número de referencia, le recuerdo que:

De acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca –DESAJ, el 29 de octubre de 2019 se dio inicio al proceso en virtud del cual, los despachos judiciales de competencia de esa Seccional deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones, directamente a la DESAJ.

Por lo anterior, se remite copia íntegra de la solicitud presentada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., para que la misma sea atendida en el ámbito del acta suscrita entre la UAECD y la DESAJ.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 50 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 2
 Tel: 2347603 - info: línea 296
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



08-01-FR-01
V.11



UAECD
Catastro Bogotá

**SEÑORES DESAJ
RECUERDE LA IMPORTANCIA DE INFORMAR A LOS JUZGADOS QUE:**

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de Bogotá se deben tramitar de forma directa ante Ustedes a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Catastro Distrital dispone de los siguientes canales de atención: página web: www.catastrobogota.gov.co, el aplicativo catastro en línea: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, las líneas de atención telefónica 601 2347600 extensión 7600, línea gratuita 018000910488 o la línea 195 y puntos de atención de la RED CADE de la ciudad, donde hace presencia la UAECD.

Cordialmente,

ÁNGELA A. DE LA HOZA P.

Subgerente

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano – SUPAC

Anexo: Solicitud 2022ER856 en tres (3) folios

Elaboró: Johan Mendoza//SUPAC

Revisó: Alberto Franco//SUPAC

COPIA:

Señora

MIGUEL ÁNGEL ZORRILLA S

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de

Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 50 No. 25 - 90

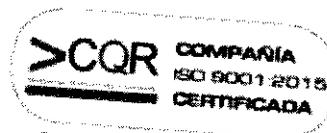
Código postal: 111511

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos

Tel: 2347600 - info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574

BOGOTÁ

08-01-FR-01

V.11

13/1/22 12:30

Correo: Temporal Correspondencia - GCAU - Outlook

71

RV: REMITE O-1221-3884

Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>

Jue 13/01/2022 12:04

Para: Temporal Correspondencia - GCAU <temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co>

Buen día.

Atentamente remito solicitud para radicación y trámite pertinente.

Cordialmente,

CAROLINA FORERO BARÓN
SUBGERENCIA GESTIÓN JURÍDICA

De: Notificador 05 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<not05ofejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de enero de 2022 11:55 a. m.

Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>

Asunto: REMITE O-1221-3884

REMITE O-1121-

Las **contestaciones** deben ser allegadas al correo **servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el oficio No. O-1221-3884, de fecha 07 DE DIC dentro del Proceso No. 021-2018-134 que cursa en el Juzgado 009 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, (al contestar cite esta referencia).

Por favor **confirmar recibido del correo. Su respuesta será recibida al correo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** .

Conforme ACUERDO PCSJA21-11730 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

13/1/22 12:30

Correo: Temporal Correspondencia - GCAU - Outlook

ANGIE LUCIA MELGAREJO TORRES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 05

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

72

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

OFICIO No. O-1221-3884
Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2021

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 13-01-2022 12:34:47
2022ER856 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL// PROFESIONAL UNIVE
DESTINO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /GALINDO F
ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO CATASTRAL
OBS: OFI. O-1221-3884

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
Ciudad.

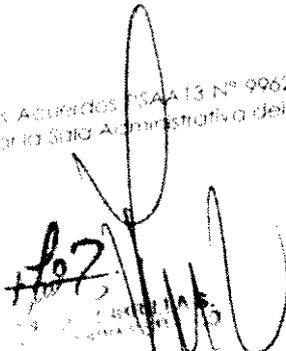
REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. **11001-41-89-021-2018-00134-00** iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL CALUSA P.H. NIT. 800.083.625-0 **contra** DORIS ARIAS DE SERNA C.C. 21.229.204 (Juzgado de Origen 21 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 5 de marzo de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó OFICIARLE a fin de que se sirva expedir el certificado catastral del inmueble identificado con folio de matrícula No. **50N-1012006**, a costa del interesado.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAAJ3 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAAJ4 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


MIGUEL

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2022-43802

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 07 de febrero de 2022

Hora: 09:13:53 am

Identificadores prediales:			
CHIP: AAA0111KJFT	Cédula(s) catastral(es):	140 19 23-75	
Código de sector catastral: 008512111100291036	Número predial nacional:	110010185011200110011902910036	
Nomenclatura:			
Dirección Principal: KR 12 140 96 GJ 36		Código postal: 110121	
Dirección secundaria y/o incluye :			
Nomenclatura anterior:			
Fecha: 15/08/2006		Dirección: KR 22 141-80 GJ 36	
Terreno vigencia actual:			
Año vigencia: 2022		Área: 1.40	
Construcción vigencia actual:			
Año vigencia: 2022		Área: 14.20	
Destino económico vigencia actual:			
Año vigencia: 2022		Código: 01	Descripción: RESIDENCIAL
Uso predominante del predio vigencia actual:			
Año vigencia: 2022		Código: 049	Descripción: PARQUEO CUBIERTO PH
Aspecto económico del predio			
Avalúo vigencia actual:			
Año vigencia: 2022		Valor avalúo catastral:	\$17,324,000.00
Uso del predio vigencia actual:			
Año vigencia	Código	Descripción	Área
2022	049	PARQUEO CUBIERTO PH	14.20
Avalúo vigencias anteriores:			
Año vigencia: 2021		Valor avalúo catastral:	\$16,038,000.00
Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias . Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600			

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

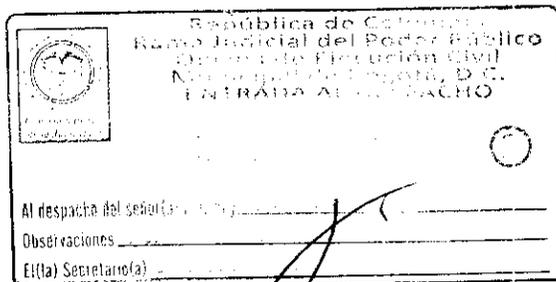
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolla. Corresponde a la información de la (las) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código alfanumérico asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código Postal: 111311
 Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., tres de mayo de dos mil veintidós

Proceso No. 21 pc 2018 - 134

Al Despacho el certificado catastral presentado mediante correo electrónico por la oficina certificados convenio de la Rama Judicial, el cual da cuenta del avalúo del inmueble cautelado - 50N-1012006 (fl. 72 C-1).

El avalúo catastral del inmueble cautelado con folio de matrícula 50N-1012006, se dejará en traslado para que los interesados presenten sus observaciones, si ha bien lo tienen, acorde con lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso. Por lo anteriormente expresado, el Juzgado

RESUELVE

Dejar en traslado, por el término de (10) días, el avalúo catastral del inmueble (Garaje), cuyo valor aumentado en un 50% equivale a la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/TE (\$25.986.000), acorde con lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

El anterior auto se notifica a las partes por Estado N° 067
hoy 4 de mayo de 2022
Fijado a las 8:00 am

DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
Profesional Universitario

y.g.p.